



# DIPUTADOS APRUEBAN SUSTITUCIÓN DE COMPRANET

*Con la reforma, se  
instalará la nueva  
Plataforma Digital de  
Contrataciones Públicas*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepública.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó este martes reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, que incluyen la desaparición del sistema Compranet y su sustitución por la nueva Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

El dictamen fue avalado en lo general y en lo particular con 324 votos a favor, 119 en contra y una abstención, y fue turnado al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.

Ahora se establece la reducción de 30 a 20 por ciento en las contrataciones bajo la figura de adjudicación directa, con el objetivo de disminuir la discrecionalidad en el ejercicio del gasto público.

**El diputado Ricardo Mejía, al presentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, aseguró que la nueva plataforma**

**garantizará el acceso inmediato, imparcial y eficiente a la información, permitiendo la fiscalización en tiempo real de los recursos públicos.**

En representación de Morena, la diputada Graciela Domínguez destacó que la reforma representa una transformación estructural que corrige los vicios de administraciones pasadas y combate la corrupción. "Compranet no favoreció el combate a la corrupción y fue utilizado por gobiernos anteriores con graves consecuencias", señaló.

Por su parte, el diputado del PRI, Arturo Yáñez, criticó la reforma al considerar que institucionaliza la adjudicación directa y fomenta la corrupción. "Con esta nueva ley, Morena se convierte en el 'mapache' de la asignación de obras", acusó.●